

DECRETO N° 0127

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 11543-M-2009, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva la nueva estructura funcional de esa Subsecretaría, con sus respectivos responsables, que contempla estrictos criterios de austeridad, potenciando la labor de las áreas y en línea con la revisión y desburocratización de los procesos administrativos, facilitando el proceso de reagrupamiento y transferencia de áreas a las instalaciones de Alta Barda y Servicios Urbanos;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Economía;

Que por Pase N° 1239/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa las imputaciones correspondientes a las designaciones políticas en sus distintas modalidades;

Que mediante Informe N° 656/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, solicita la confección de la norma legal a fin de dejar sin efecto, con vigencia al día 31 de diciembre de 2009, la Estructura Orgánica funcional y los Subprogramas de personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Economía, que fueran aprobados por el Decreto N° 0536/09, Artículos 1° y 3°), Anexo I y III;

Que, asimismo, requiere se apruebe con vigencia al día 01 de enero de 2010, la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que adjunta;

Que además solicita se designe políticamente, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2°) del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que adjunta, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizando el pago de



la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en los casos que corresponda con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero de 2010, ----- la Estructura Orgánica Funcional y los Subprogramas correspondientes a la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Economía, que fueran aprobados por el Decreto N° 0536/09. Artículos 1º) y 3º), Anexos I y III, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 656/09.-

Artículo 2º) APROBAR, con vigencia al día 01 de enero de 2010, la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 656/09.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de enero ----- de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizando el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en los casos que corresponda, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por

Informe N° 656/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero del 2010, ----- los Decretos por los cuales se aprobaron las designaciones políticas del personal municipal que se encuentra nominado en el presente Decreto, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 656/09.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

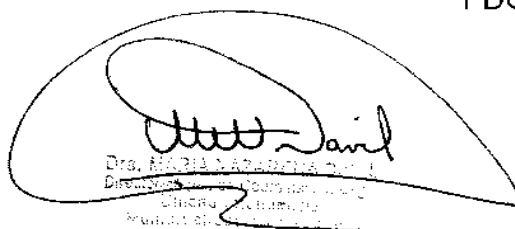
Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

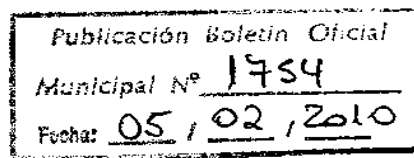
Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

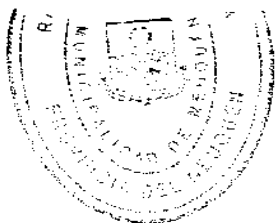
EB.




Dra. MARIA NAZARETH D. FARIZANO
Directora de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos
Municipalidad de Necochea

FDO) FARIZANO
YANES.-



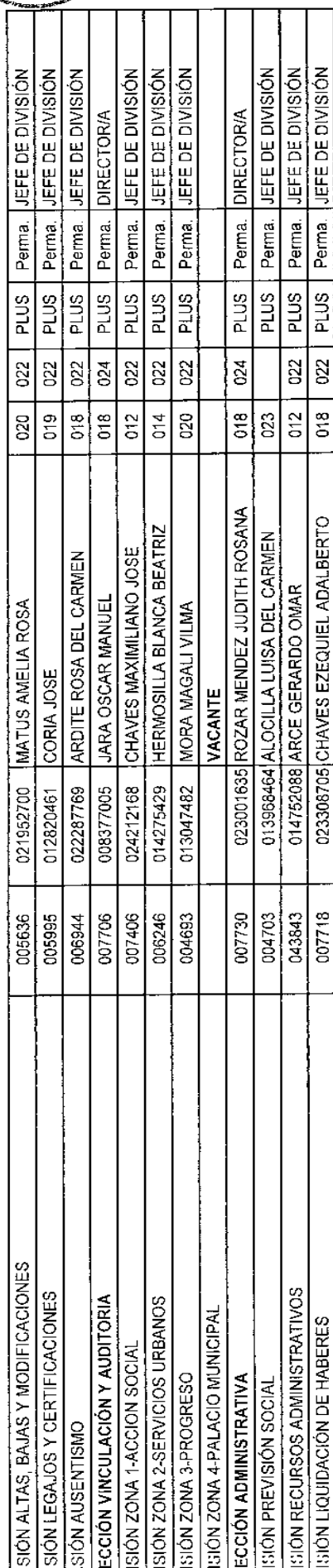


ANEXO I

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS
DIVISIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL
DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y CONTABLE
DIVISIÓN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES
DIVISIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL
DIVISIÓN EVALUACIÓN MÉDICA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIVISIÓN CONTENCIÓN PARA LA SALUD
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN LABORAL
DIVISIÓN FORMACIÓN LABORAL
DIVISIÓN CAPACITACIÓN
DIVISIÓN COMUNICACIÓN INTERNA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
DIVISIÓN SEGURIDAD E HIGIENE
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
DIRECCIÓN DE JARDINES MATERNALES
DIVISIÓN JARDÍN MATERNAL MARIANO MORENO
DIVISIÓN JARDÍN MATERNAL EVA PERÓN
DIVISIÓN JARDÍN MATERNAL ELUNEY
DIVISIÓN JARDÍN MATERNAL PORTAL DE BELÉN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES
DIVISIÓN LEGAJOS Y CERTIFICACIONES
DIVISIÓN AUSENTISMO
DIRECCIÓN VINCULACIÓN Y AUDITORÍA
DIVISIÓN ZONA 1-ACCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN ZONA 2-SERVICIOS URBANOS
DIVISIÓN ZONA 3-PROGRESO
DIVISIÓN ZONA 4-PALACIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN PREVISIÓN SOCIAL
DIVISIÓN RECURSOS ADMINISTRATIVOS
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE HABERES

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS		L.P.º	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	REV.	REF.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
RECCIÓN DE DESPACHO		006027	022470423	SERRANO ARACELI CRISTINA	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN MESA DE ENTRADAS		044186	029495223	CARO MIGUEL ANGEL	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL		006945	022692260	LILLO HECTOR ANTONIO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
RECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y CONTABLE		0042894	025308600	PINTOS GEORGINA	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS		008041	0293386999	RODRIGUEZ MOLINA DANIELA SOLEDAD	022		PLUS	Perma.	JEFE DIVISIÓN
RECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES		007928	014872812	MOYANO GUILLERMO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES		043513	017395055	BLASCO OSCAR SERGIO	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
RECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		042723	022473864	CARBALLAL PABLO		FS1			DIRECTOR/A MUNICIPAL
RECCIÓN DE MEDICINA LABORAL		004535	010856996	PEREZ HENDRICKX JUANA IVON	025		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN EVALUACIÓN MÉDICA		006282	007793802	MOLINARI LUIS ATILIO	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN ADMINISTRATIVA		000380	007688953	LILLO OSCAR ARGENTINO	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD		006804	017006428	FERNANDEZ ANA SILVIA	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN CONTENCIÓN PARA LA SALUD		005041	012728136	SANLES MIRIAN LILIANA	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
RECCIÓN DE FORMACIÓN LABORAL		006538	016284777	FLORES JULIO ALBERTO	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN FORMACIÓN LABORAL		043331	021096122	CUTURA MARIA JOSE	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN CAPACITACIÓN		007246	024825367	PEREYRA JUAN CRUZ	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN COMUNICACIÓN INTERNA				VACANTE					
RECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE		006511	016052156	MUÑOZ ANAHI FATIMA	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
VISIÓN SEGURIDAD E HIGIENE		043254	028636436	ESTEFANO VANESA		022	PLUS	Pol.	JEFE DE DIVISIÓN
VISIÓN PROGRAMACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE		005840	011951555	STEINBACH JULIO CESAR	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
RECCIÓN DE JARDINES MATERNALES		007772	022961301	MONTAGNA ANA MARIA	018	024	PLUS	Perm.	DIRECTOR/A
VISIÓN JARDIN MATERNAL MARIANO MORENO		005458	017881600	ACOSTA MARIA GRACIELA	019	022	PLUS	Perm.	JEFE DIVISIÓN
VISIÓN JARDIN MATERNAL EVA PERON		042442	025374458	RIOS YANINA SUYAY	018	022	PLUS	Perm.	JEFE DIVISIÓN
VISIÓN JARDIN MATERNAL ELUNEY		043493	026009527	ROMERO DANIELA	018	022	PLUS	Perm.	JEFE DIVISION
VISIÓN JARDIN MATERNAL PORTAL DE BELÉN		006990	023287027	BUSTOS SILVINA ALEJANDRA	023		PLUS	Perm.	JEFE DIVISIÓN
RECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		006726	024413281	FIGUEROA PABLO ARIEL		FS1			DIRECTOR/A MUNICIPAL
RECCIÓN DE PERSONAL		006657	012984882	APESTEGUIA MIRTA NOEMI	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A

[Signature]



2